HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Gloria Lizet Rojas Corrales
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**1.110.562.790**
FECHADE NACIMIENT	05 de septiembre1995
LUGAR DE NACIMIENTO	Ibagué – Tolima
ESTADO CIVIL	Soltero
CELULAR	3045791854
E-MAIL	ariglo_95@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Con capacidades para documentar los procesos necesarios para la implementación, mantenimiento, y mejora de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada según procedimientos establecidos por la empresa y garantizar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigentes.

PERFIL OCUPACIONAL

- Evaluar el grado de desarrollo en el SG-SST y el porcentaje de cumplimiento de una empresa.
- Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores de una empresa, utilizando herramientas evaluativas acordes con la actividad económica de las empresas.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica conjuntamente con higiene y seguridad industrial que incluirán accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por tales causas
- Evaluar puestos de trabajo desde la perspectiva de la Ergonomía aplicada a los sistemas de trabajo.
- Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables.

OBJETIVO PROFESIONAL

Contribuir al logro de los objetivos de la entidad a la cual presto mis servicios, desarrollando estrategias y metas acorde con la misión y visión institucional, a través de buenas relaciones interpersonales y liderazgo, aportando lo mejor de mi formación moral, espiritual y académica adquirida, asumiendo con disciplina los compromisos y enfrentando los retos con la mayor dedicación.

Formación Académica

BACHILLERATO: Institución Educativa San Miguel
Payande, Tolima
2012

UNIVERSITARIOS Profesional en Administración en Salud Ocupacional
Corporación Universitaria Minuto de Dios Ibagué
Tolima

DIPLOMADO Diseño e implementación del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo
384 horas
Corporación Universitaria Minuto de Dios Ibagué,
Tolima

CURSOS Capacitación, Sistema de seguridad y salud en el Trabajo
50 horas- ATCAL S.A.S
2020

Capacitación, Sistema de seguridad y Salud en el trabajo
20 horas- ATCAL S.A.S
2021

Factores riesgo Locativo
12Horas
ATCAL S.A.S2021

Capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas nivel avanzado
40 horas- CENCAPTOL
2021

Capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas nivel de coordinador
80 horas- CENCAPTOL
2021

Trabajo seguro en alturas Reentrenamiento- - avanzado 20 horas-PREVENCION TECNICA EN ALTURAS S.A.S
2022

Generalidades SST- Básico24 Horas- ATCAL -
2023

Capacitación, Sistema de seguridad y salud en el Trabajo
50 horas- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
2024



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.562.790

ROJAS CORRALES
APELLIDOS

GLORIA LIZET
NOMBRES

Gloria Lizeth Rojas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1995

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-SEP-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2900100-00638135-F-1110562790-20141111 0040957823A 2 42959249

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Gloria Lizet Rojas Corrales

CC No. 1,180,562,790

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

La Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO,
Vicerrectoría Regional Tolima y Magdalena Medio, certifica que

Gloria Lizet Rojas Corrales

C.C. 1110562790

Asistió y aprobó el Diplomado en

Diseño e Implementación del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Con una duración de 384 horas entre agosto y noviembre de 2020, en el municipio de Ibagué, Tolima.
Para constancia se firma el mes de abril de 2021, en la ciudad de Ibagué.

María Isabel Peña Garzón
Vicerrectora Regional Tolima y Magdalena Medio
No. de Registro: 210491

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Gloria Lizet Rojas Corrales

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1110562790

Bogotá, 19 de noviembre de 2020

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

5fb73af9-e33c-4dec-8056-4cf7a2f129d8

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Gloria Lizeth Rojas Corrales

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1110562790

Bogotá, 12 de marzo de 2021

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

604bee22-2fb4-4168-9577-6405a2f129d8

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Certifica que

Gloria Lizeth Rojas Corrales

identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** número **1110562790**

Cursó

Factores de Riesgo Locativo

Intensidad de 12 Horas

Bogotá, 12 de marzo de 2021

604bf2b6-0a2c-4d2b-b910-7893a2f129d8

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Certifica que

Gloria Lizet Rojas Corrales

identificado(a) con ***Cédula de Ciudadanía*** *número* ***1110562790***

Cursó y Aprobó

Generalidades SST - Básico

Intensidad de 24 Horas

Bogotá, 12 de enero de 2023

63bf95b2-1b3c-478e-aa5b-5b2fa2f00491

COD.: Aprobación
No.08SE2021220000000014787
RES. 1178

CENCAPTOL
Centro de Capacitación del Tolima
NIT. 900.852.624-6

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento del Articulo 51 de la Resolución 1178 de 2017

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima
CENCAPTOL

certifica que:

GLORIA LIZET ROJAS CORRALES

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.562.790

REALIZO Y APROBO LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
NIVEL COORDINADOR

Con una duración de 80 Horas

Este certificado se expide en Ibagué a los 22 días del mes de julio del 2021

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal
CO.21.00705

Bureau Veritas

Entrenador T.S.A.
Licencia 0996 del 2018

Certificación
NTC 6072:2014 CO.21.00705

COD.: Aprobación
No.08SE2021220000000014787
RES. 1178

CENCAPTOL
Centro de Capacitación del Tolima
NIT. 900.852.624-6

Certificación de Capacitación y Entrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas

En cumplimiento del Articulo 51 de la Resolución 1178 de 2017

La Corporación Centro de Capacitación del Tolima
CENCAPTOL

certifica que:

GLORIA LIZET ROJAS CORRALES

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.562.790

REALIZO Y APROBO LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
NIVELAVANZADO

Con una duración de 40 Horas

Este certificado se expide en Ibagué a los 14 días del mes de julio del 2021

Jessica Ospina Reinoso
Representante Legal

Bureau Veritas

Certificación
NTC 6072:2014
CO.21.00705

Carlos Ivan Martinez Cantillo
Entrenador T.S.A.
Licencia 6636 del 2012



CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

En Cumplimiento Con La Resolución 1178 Del Ministerio De Trabajo Y
Resolución 1409 Del Ministerio De Trabajo.

OTORGADO A

GLORIA LIZET ROJAS CORRALES

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1110562790

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO-AVANZADO

REALIZADO DESDE EL DIA 24 DEL MES DE JULIO HASTA EL DIA 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (25) DE (07) DEL (2022)
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Jenny Paola Parada Galindo
Representante Legal

MARIA ALEJANDRA OCAMPO
Entrenador TSA
Licencia SO 2019060037273 De 07 De Marzo De 2019

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

GLORIA LIZET ROJAS CORRALES

Identificado(a) con documento de identidad No CC1110562790

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 1 de abril de 2024

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

GLORIA LIZET ROJAS CORRALES

Identificado(a) con documento de identidad No CC1110562790

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 17 de abril de 2024

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RESOLUCIÓN 1502 DE 2021

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **GLORIA LIZET ROJAS CORRALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.562.790.**,** ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No. 413 del 9-07-2021, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de ésta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **GLORIA LIZET ROJAS CORRALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.562.790., **ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de; **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

RESOLUCIÓN 1502 DE 2021
Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Julio 12 de 2021

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

Proyectó: Karla Ximena Paredes Trujillo

EXPERIENCIA

CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

NIT. 900.457.115-5

C E R T I F I C A

Que la profesional **GLORIA LIZET ROJAS CORRALES**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.562.790 de Ibagué, laboró para la firma en calidad de **INSPECTORA SST**, para la ejecución del siguiente contrato:

Contrato de Interventoría:	1-068-2022
Entidad Contratante:	INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA OBRA CIVIL, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN DEL CASINO DE EMPLEADOS – FAGECOR
Fecha de Inicio:	04 de noviembre del 2022
Fecha de Terminación:	26 de marzo de 2023
Valor de la Interventoría:	$172.564.370,00

Igualmente certifico que la firma que represento se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con el mencionado profesional.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 09 de mayo de 2023.

GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
NIT. 900.457.115-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S

CERTIFICA:

Que la profesional **GLORIA LIZET ROJAS CORRALES**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.562.790 de Ibagué, laboró para la firma en calidad de **INSPECTORA SST**, para la ejecución del siguiente contrato:

Contrato de Interventoría: INT-143-2022

Entidad Contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA.

Fecha de Inicio: 16 de Agosto de 2023

Fecha de Terminación: 02 De Mayo De 2024

Valor Total de la Interventoría: $ 140.294.569

Área Cubierta Intervenida: 1.250 m^2

Destacamos las labores realizadas por la profesional SST, en el marco de la ejecución del contrato de Interventoria en la construcción del centro de Vida Sensorial.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el 25 de Mayo de 2024.

Cordialmente,

ING. GERMAN A PERDOMO PACHÓN
C.C 80.418.195 De Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS